Puerto del Rosario, a catorce de julio de dos mil veinte.

EL CONSEJERO DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, Manuel Hernández Cerezo.

31.161

ANUNCIO

3.283

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 26 de junio de 2020, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 16/2020 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo VIII: Activos Financieros	23.665.808,69 euros
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	23.665.808,69 euros

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	-22.968,48 euros
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	-6.000,00 euros
Total Bajas por anulación	-28.968,48 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	432.690,98 euros
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	6.133.120,92 euros
Capítulo VI: Inversiones reales	651.690,49 euros
Capítulo VII: Transferencias de Capital	3.816.113,50 euros
Capítulo VIII: Activos Financieros	1.000.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	12.033.615,89 euros

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	5.763.505,46 euros
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	2.710.264,73 euros
Capítulo VI: Inversiones reales	2.632.403,31 euros
Capítulo VII: Transferencias de Capital	554.987,78 euros
Total Suplementos de Créditos	11.661.161,28 euros
TOTAL ESTADO DE GASTOS	23.665.808,69 euros

En Puerto del Rosario, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, Manuel Hernández Cerezo.

31.960

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO

3.284

Se hace público que por la Junta del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, celebrada el pasado día 3 de julio de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta, por unanimidad de sus miembros asistentes, vista la propuesta transcrita y documentación correspondiente, adoptó) el siguiente acuerdo:

1º. Declarar bienes no utilizables los vehículos en desuso que se indican seguidamente:

Toyota matrícula GC-0385-AL

Toyota matrícula GC-0997-AY

Toyota matrícula GC-4595-AM

Toyota matrícula GC-4596-AM

Toyota matrícula GC-2187-AH

Citroën C5 matrícula GC-8078-AX

Citroën C5 matrícula GC-3374-BW

Citroën C5 matricula GC-8072-AX

Mitsubishi matrícula GC-8195-AM

Torfessa pequeña excavadora matrícula GC- VE00955

Toyota matrícula GC-7940-CC

Toyota matrícula GC-7834-CC

Toyota matrícula GC-4601-AM

Toyota matrícula GC-4598-AM

Nissan Pickup GC-9806-CGS

Nissan Pickup GC-7839-DXH

Nissan Pickup GC-4181-CJX